

ACUERDO N° 114-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Julio de 2013, a la Sra. **ADRIANA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir del 30-09-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Julio de 2013, a la Sra. **RAMONA MOYA DE MOYANO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 28-10-13.-

III) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial de los meses de Enero y Julio de 2013, a la Sra. **GRISELDA MARIA SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 07-10-13.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **JULIETA MARIA DE LOS ANGELES ETCHEVERRI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 13-09-13.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) la licencia por ART a la Sra. **ANA CAROLINA LUCERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, a partir del 17-04-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-